

XXX CONGRESO GENERAL ORDINARIO STUNAM

26, 27 y 28 de agosto de 2011



INFORME DE ACTIVIDADES 2010 – 2011

COMISIÓN AUTÓNOMA DE HONOR Y JUSTICIA

En relación al ámbito de competencia que le confiere el Estatuto en sus Artículos 61, 64, 71, 72, y 82, numeral V, inciso c), la Comisión Autónoma de Honor y Justicia ha fortalecido en esta etapa la función sindical de todas las instancias y órganos del STUNAM, así como la fiscalización de los derechos y deberes de sus afiliados en el ámbito de la Norma Estatutaria, considerando los lineamientos, tiempos y procedimientos que en ella se establecen, de tal forma que sus resoluciones estén estrictamente apegadas a derecho y a los principios de justicia, equidad e institucionalidad, fundamento esencial en la vida democrática y el avance sindical de nuestra organización.

Compañeras y compañeros delegados a este XXX Congreso General Ordinario, los integrantes de esta Comisión los CC. Lilia Esther Cabral Valtierra, Alberto Arreola Olmos y José Luis Pérez Hernández, Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente, en cumplimiento a los Artículos 22, numeral I y 32, inciso c) de nuestro ordenamiento estatutario ponemos a su consideración nuestro Informe de Actividades que comprende el periodo agosto 2010 – agosto 2011.

• *Actividades de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia:*

Esta Comisión atendió los expedientes turnados por la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, y en su caso determinó ratificar, rectificar, exonerar o sobreseerlos por prescripción de temporalidad (Artículo 82, Fracción I, inciso d) del Estatuto) con o sin dictamen de la instancia arriba mencionada.

Cabe señalar que después de haber revisado y valorado los siguientes expedientes que nos hizo llegar la Comisión Autónoma de Vigilancia y Fiscalización, esta instancia acordó devolverlos.

- ❖ Expediente No. CAV/092/09-10 correspondiente a la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario, para que con las atribuciones de esa instancia, tipificadas en el Capítulo VIII, Artículo 70, incisos e) y f), se

concluyera su resolución en coordinación con la Secretaría de Organización Administrativa.

- ❖ Expedientes números: CAV/006/10-11 de la Dirección General de Actividades, Deportivas y Recreativas, CAV/096/09-10 de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y CAV/090/09-10, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, para que en términos del Artículo 70, inciso c) concluyeran su dictamen.

• **Apelación de Resolutivos.**

En cumplimiento al Artículo 82, Fracción VI, incisos b), c), d) y e) de la Norma Estatutaria, el pleno de esta Comisión dio lectura ante el Consejo General de Representantes, celebrado el día 21 de enero de 2011 en el Auditorio de las Oficinas Sindicales de Centeno No. 145, del resolutivo emitido por esta instancia consistente en suspensión de derechos sindicales.

No. DICTAMEN	DEPENDENCIA	VOTOS POR SI RATIFICAR EL DICTAMEN	VOTOS POR NO RATIFICAR EL DICTAMEN	ABSTENCIONES
CAHJ/074/08-09	Esc. Nal. Preparatoria Plantel No. 7	209	60	3

De igual manera, conforme al Artículo y Fracción arriba señalados el pleno de esta instancia procedió a dar lectura ante el Consejo General de Representantes Extraordinario, celebrado el día 29 de julio de 2011 en la sede mencionada en el párrafo anterior, de los dos resolutivos emitidos por esta CAHJ, de los cuales el primero consiste en destitución del cargo sindical y suspensión de derechos sindicales, y el segundo destitución del cargo sindical y amonestación escrita.

No. DICTAMEN	DEPENDENCIA	VOTOS POR SI RATIFICAR EL DICTAMEN	VOTOS POR NO RATIFICAR EL DICTAMEN
CAHJ/055/09-10	Dir. Gral. de Personal	206	26
CAHJ/081/08-09	F.E.S. Iztacala	205	27

Se concluyeron los procesos de investigación de los expedientes que esta Comisión Autónoma de Honor y Justicia tuvo a su cargo, emitiendo los resolutivos que a continuación se detallan:

<i>Expedientes trasladados por la CAVyF, durante la presente gestión.</i>	22
<i>Expedientes pendientes de la anterior CAHJ</i>	7
<i>Amonestación escrita*</i>	10
<i>Destitución del cargo sindical</i>	1
<i>Suspensión de derechos sindicales*</i>	4
<i>Exoneraciones*</i>	8
<i>Sobreseídos</i>	11
<i>Expedientes devueltos a la CAVyF</i>	4
<i>Expedientes en proceso de investigación y pendientes por ingreso reciente.</i>	0

**Se contabilizaron de manera individual.*

- ***Trabajo con las Comisiones Autónomas.***

Con las facultades y obligaciones que a cada una nos confiere el Estatuto vigente, se mantuvo comunicación permanente con las Comisiones Autónomas de Hacienda, Vigilancia y Bolsa de Trabajo, respetando en todo momento la autonomía que a cada instancia nos confiere el Estatuto.

- ***Conclusiones.***

Es sumamente importante que cada uno de los afiliados conozcan los Reglamentos Sindicales, Contractuales, Contrato Colectivo, así como los Capítulos y Artículos de la Norma Estatutaria, que nos rige como trabajadores afiliados a esta gran Organización Sindical, ya que en éstos se encuentran plasmados nuestros derechos y obligaciones, así como las facultades y funciones de los Órganos de Dirección, los cuales están basados en el respeto, tolerancia e institucionalidad, elementos indispensables para una buena convivencia en cada centro de trabajo, sin duda alguna uno de los pilares fundamentales del STUNAM para lograr un desarrollo pleno es el respeto al orden estatutario que nos hemos dado a través de nuestra historia como sindicato democrático.

- ***Agradecimientos***

Los integrantes de esta Comisión Autónoma de Honor y Justicia agradecemos la colaboración y disposición que tuvo la compañera Ma. Guadalupe Albarrán Suárez, secretaria de esta Comisión, así como su lealtad, esmero y calidad en los trabajos que esta instancia desarrolló durante la presente gestión que nos encomendara el XXIX Congreso General Ordinario del STUNAM.

A T E N T A M E N T E

"UNIDOS VENCEREMOS"

México, D.F., a 8 de agosto de 2011.

LILIA ESTHER CABRAL VALTIERRA

Presidenta.

ALBERTO ARREOLA OLMOS

Secretario.

JOSÉ LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ

Vocal.